

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Finanzas, Banca y Seguros por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312388
Denominación del Título	Máster Universitario en Finanzas, Banca y Seguros
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==	PÁGINA	1/13



## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en las audiencias convocadas en la visita de acreditación, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del título, que contenía Modificaciones/Recomendaciones en diversos criterios. Presentadas alegaciones en tiempo y forma por la Universidad y resueltas éstas en el sentido que se señala infra, se emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

No existen problemas graves en relación con el programa formativo, los recursos humanos y materiales y los resultados de aprendizaje del título. No obstante, existen algunas debilidades y problemas que este proceso ha puesto en evidencia. La mayor parte de las mismas eran ya conocidas por los responsables de la titulación, que han ido intentando remediarlas en la medida de sus posibilidades y sus competencias, que no siempre alcanzan a resolver todas las detectadas. Se considera que se trata de una titulación consolidada, que está formando correctamente a sus graduados y preparándolos adecuadamente para desempeños profesionales diversos, resultando además bien valorada por el entorno profesional y los egresados.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El Máster Universitario en Finanzas, Banca y Seguros es un máster de sobrada trayectoria y proyección dentro de la UMA (2010-2011). El Máster cuelga de un enlace de la web principal de la Universidad de Málaga (UMA) (<http://www.uma.es/master-en-finanzas-banca-y-seguros/>) que contiene los datos básicos del máster. Además tiene su propio enlace (<http://www.uma.es/mfbs/>). Ambos enlaces están activados y funcionan bien. La estructura de presentación es común para todas las titulaciones de la Universidad. En esta web puede encontrarse información sobre plan de estudios, programación académica, perfil de acceso, competencias, salidas profesionales, movilidad, inserción laboral, trabajo fin de master, etc.

Complementariamente a la web, se utilizan otros medios de difusión de la información como publicaciones en papel (guía del curso) y tablones de anuncios o cafetería. Adicionalmente, se aprecia un esfuerzo importante de promoción del título con medidas tanto a nivel de Universidad como a nivel de Centro. Por ejemplo, presentación de la oferta universitaria a alumnos potenciales en ferias de postgrado o eventos similares. Además, se menciona la presencia del Centro en redes sociales. Finalmente, se han definido las responsabilidades y procedimientos para la actualización de la información publicada.

La encuesta de opinión al alumnado (se aporta la evidencia) muestra un elevado grado de satisfacción con la información disponible (un 3,9/5 para el curso 2014-2015). Sin embargo, en el curso 2013-2014 el alumnado no se mostró muy satisfecho con la información disponible (su valoración fue de un 2/5). La web de la UMA, ofrece información completa del título, con fácil acceso a las guías docentes y otras informaciones de interés (horarios, lugar de impartición...).

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó varias recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

Código Seguro de verificación:31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/13



31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==

En cuanto a la recomendación "1 Sería recomendable (especialmente para un título como éste, de posgrado y carácter internacional) una discusión de la publicidad que se hace del título fuera de la propia Universidad, en universidades extranjeras." en fase de alegaciones la Universidad presenta un plan de mejora que se considera adecuado. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se ponga en práctica la acción de mejora.

En cuanto a la recomendación "2 Se recomienda elaborar indicadores de la efectividad de los distintos mecanismos de difusión del Máster; por ejemplo, a través de encuestas." en fase de alegaciones la universidad indica que ya recoge la satisfacción del alumnado con la difusión del título. No obstante, la recomendación se refería a la comparación de los distintos mecanismos de difusión, por lo que se mantiene como recomendación.

**Recomendaciones:**

Se recomienda (especialmente para un título como éste, de posgrado y carácter internacional) una discusión de la publicidad que se hace del título fuera de la propia Universidad, en universidades extranjeras.

Se recomienda elaborar indicadores de la efectividad de los distintos mecanismos de difusión del Máster; por ejemplo, a través de encuestas.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad cuenta con procesos bien definidos, está disponible y es fácilmente accesible para todos los miembros de la Facultad. Está disponible en la red de forma abierta un manual detallado de todos los puntos relevantes del sistema de calidad del centro. La Comisión del SGIC es común a todas las titulaciones del Centro. Incluye los coordinadores de todas las titulaciones oficiales y representantes de alumnos, personal de administración y servicios, y servicio de calidad de la universidad. Se detalla que la frecuencia de las reuniones del SGIC es de 6 veces al curso (se aporta un enlace a las evidencias). En las actas de las reuniones (evidencias aportadas) puede verse los datos de las personas que componen la comisión.

El autoinforme detalla la implantación del título y su despliegue: cómo la composición del SGIC ha variado a lo largo del tiempo, las modificaciones que han tenido lugar (por ejemplo, la reducción de los indicadores para el análisis de fortalezas y debilidades) o los objetivos de las reuniones del SGIC.

Se dispone de una plataforma virtual (ISOTools), implantada por el SGIC y que sirve de repositorio documental. El autoinforme no señala dificultades en su utilización, que ha requerido la formación de los usuarios.

Se apunta como fortaleza la implicación que el SGIC ha hecho de distintos colectivos (profesorado, PAS, alumnado). Por otra parte, se observa cómo las debilidades señaladas en el autoinforme (por ejemplo, un número excesivo de indicadores, o el desconocimiento del uso de la plataforma virtual por parte de los usuarios) están siendo solucionadas progresivamente.

El título, en cumplimiento con la memoria verificada y los informes de seguimiento, ha incorporado los procesos generales y específicos requeridos. Todos estos procesos se encuentran fácilmente accesibles tanto en la web de la Universidad como en la web de la Facultad. Todas las recomendaciones que se han ido realizando han sido respondidas y atendidas en la medida de lo posible. Gran parte de estas

Código Seguro de verificación:31degBe9ajQ/v7egZ3PPAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/13
 31degBe9ajQ/v7egZ3PPAA==			

recomendaciones hacían referencia a la necesidad de ampliar información. Ejemplo de ello es la atención de la recomendación de analizar al profesorado de forma más exhaustiva y basarse tanto en el análisis de los resultados de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente como en un análisis de indicadores objetivos relacionados con la composición de la plantilla, méritos, etc.

El autoinforme pone de manifiesto la existencia de un Plan de Mejora en el que se especifican acciones a desarrollar, calendario de ejecución y responsables. Se detalla en mayor medida en las Fichas de Acciones de Mejora. Por otra parte, es destacable que en este aspecto se atiende a la recomendación de "aportar evidencias de un diagnóstico específico del título que justifique que todas las limitaciones encontradas y todas las acciones de mejora derivadas de éstas son comunes a todas las titulaciones del Centro".

Comprobando los distintos informes, puede apreciarse cómo la mayoría de los planes de mejora son comunes a todas las titulaciones, sin embargo, a este respecto se aportan justificaciones razonables: la homogeneidad del perfil del alumnado, la conjunta labor de difusión o el hecho de compartirse recursos materiales, físicos y humanos. A modo de ejemplo: la acción de mejora de "Difusión de las actividades del Centro a todos sus grupos de interés" es de esperar que sea de desarrollo semejante para todas las titulaciones.

En este momento existen dos grandes líneas de actuación que siguen los programas de excelencia: (1) Proyección internacional del Centro y (2) consolidación de la oferta formativa. Estos dos ejes han sido perfectamente identificados.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación.

En cuanto a la recomendación "1 Se recomienda proporcionar una evaluación de las sesiones formativas para el uso de la plataforma virtual." en fase de alegaciones la universidad añade un texto en el autoinforme atendiendo esta recomendación, por lo que se elimina.

En cuanto a la recomendación "2 La herramienta ISOTools parece que solo está disponible para los miembros de la Comisión de Calidad. Es una herramienta útil porque les permite acceder de manera centralizada a la información para poder analizar los distintos informes. Se recomienda estudiar la posibilidad de que al menos de manera limitada sea accesible a otros miembros de la Facultad como herramienta informativa." en fase de alegaciones la universidad señala que ya traslada parte de esa información a otros colectivos, por lo que se da por atendida esta recomendación y se elimina.

En cuanto a la recomendación "3 Aunque se aportan motivos para que la mayoría de las acciones de mejora sean comunes a todas las titulaciones, se recomienda reflexionar sobre la conveniencia de que el diagnóstico específico de cada título también conlleve acciones de mejora específicas para cada uno de ellos." la Universidad presenta evidencia de que se ha atendido esta recomendación, por lo que se elimina.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La titulación ha realizado adaptaciones vinculadas a las acciones de mejora derivadas del diagnóstico realizado en el marco del SGIC o de las modificaciones y recomendaciones recibidas en los sucesivos informes de verificación y seguimiento. El desarrollo del programa formativo se ha visto acompañado por

Código Seguro de verificación:31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/13
 31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==			

el desarrollo de normativas, reglamentos y procedimientos. Estos desarrollos están fundamentalmente relacionados con las equivalencias, el trabajo fin de grado, las prácticas externas, la movilidad y los procedimientos administrativos. La memoria de verificación se encuentra actualizada, tal como acreditan los distintos informes de seguimiento.

El Máster tiene un sistema de coordinación que permite detectar deficiencias que se subsanan posteriormente. La mayor parte de los procedimientos para un correcto funcionamiento del máster están implementados y están perfectamente detallados. Se ha observado que el grado de cobertura de las plazas ofertadas llega al 110,00%.

Se aprecian problemas con el proceso de admisión centralizado a nivel regional. Rara vez se defiende el Trabajo Fin de Master (TFM) en junio o julio sino que se pospone hasta fechas posteriores. Este problema está relacionado con la fecha tardía de comienzo del Máster (noviembre), consecuencia de que la admisión se realiza en el distrito único andaluz en octubre. Este retraso en la defensa del TFM por un lado retrasa la salida al mercado laboral o, en su caso, impide a los estudiantes conseguir la admisión en programas de doctorado u optar a becas.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación.

En cuanto a la recomendación "1 Aunque se trata de una problemática que en algunos aspectos va más allá del ámbito de actuación de la titulación, se recomienda tomar medidas para evitar las consecuencias negativas derivadas del proceso de admisión centralizado a nivel regional." en fase de alegaciones la universidad correctamente argumenta que el problema no se puede resolver en el ámbito de la propia universidad. También alega que se han tomado medidas posponiendo el comienzo de las clases a la tercera semana de octubre y permitiendo la asistencia a clase de los preinscritos que están a la espera de obtener plaza.. Por tanto, se acepta la alegación y se elimina la recomendación.

#### 3.4. PROFESORADO

La distribución del profesorado por áreas de conocimiento es razonable para la temática del título: la mayoría del profesorado pertenece al área de Finanzas y Contabilidad (43,5%), con pequeña participación de profesorado de otras disciplinas como Derecho. La plantilla docente ha experimentado cambios a lo largo de los cursos académicos. El profesorado funcionario y contratado ha pasado de 25 en el curso 2010-2011 a 21 en el curso 2014-2015, lo cual supone una bajada sustancial. El profesorado externo podría compensar en parte esa bajada pero no hay evidencias que lo apoyen. Así pues ha habido cambios en parte justificados por jubilaciones pero que los departamentos implicados no han cubierto. El profesorado externo debe considerarse como un elemento adicional que no debe sustituir las funciones del profesorado interno.

Existen cambios que no parecen ir acompañados de una mejora en la calidad docente: si en el curso 2010-2011 el número de titulares de Universidad era de 17, en el 2014-2015 el número de titulares es de 12. El número de catedráticos vinculados se reduce en este intervalo de años (de 4 a 3). En términos generales, se observa una reducción del profesorado funcionario (22 a 16) y un incremento del profesorado contratado (de 3 a 5). El balance general es que se reduce el número de profesores del título, que se refleja en una reducción del número de quinquenios y sexenios acumulados por los docentes de la titulación. El número de sexenios por profesor funcionario + contratado ha pasado de 0,36 a 0,33, una cifra excesivamente baja en cualquier caso

Código Seguro de verificación:31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/13



31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==

El profesorado participa en el programa de evaluación,DOCENTIA. La participación de los docentes del título en cursos de innovación docente es alta en relación a otros títulos de la Universidad y para el año 2014-2015 presenta el máximo valor (36 docentes). Sería deseable no obstante contar no sólo con indicadores de cantidad sino también de la adecuación de los contenidos de dichos cursos.

Por otra parte, la valoración que el alumnado hace del profesorado es media-alta (3,43/5 de media para el curso 2014-2015 y 3 para el 2013-2014), existiendo aún margen de mejora.

Está en trámite de aprobación un reglamento de TFM. Mientras tanto, se han establecido criterios internos para la oferta de temáticas y la asignación de tutores. Estos criterios combinan la adecuación entre tutores y temáticas y la distribución equitativa de la carga de trabajo. Todo tutor de TFM debe poseer el título de doctor.

Las funciones de los tutores de prácticas son establecidas en el reglamento de prácticas curriculares del centro. La designación de tutores corresponde al Decano, o persona en quien delegue. La tutorización de prácticas recae en uno de los Coordinadores del Master. La valoración de las prácticas es media-alta (3,5). La satisfacción del alumnado con respecto a todas las cuestiones que se plantean en la encuesta de satisfacción con las prácticas está por encima del 4, aunque no se ha encontrado una cuestión en concreto en la que se pregunte al alumnado por si considera "adecuado el perfil del profesorado que supervisa las prácticas".

La coordinación se realiza a distintos niveles. Se hace un esfuerzo de coordinación con diversas reuniones (título-asignaturas, título-profesores, título-alumno). En particular, se considera la figura de coordinador de asignatura. Cada asignatura tiene un profesor responsable que es coordinador de la asignatura, se encarga de todo lo relacionado con el mantenimiento de guías docentes, asistir a las reuniones de coordinación, seguimiento de los resultados de los estudiantes y firma final de actas. Se han creado además asignaturas de coordinación en el aula virtual para facilitar la interacción entre profesores. La valoración del alumnado de la coordinación entre asignaturas para el curso 2014-2015 es elevada (3,4/5 de media). Sin embargo para el curso 2013-2014 fue de un 1/5 de media.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó varias recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación "1 Se recomienda especificar en qué medida los cursos de formación docente pueden traducirse en mejoras concretas en la docencia del profesorado para este título.." en fase de alegaciones la Universidad ha añadido un texto al autoinforme con la información solicitada, por lo que se da por atendida esta recomendación y se elimina.

En cuanto a la recomendación "2 Se recomienda plantear co-direcciones con profesorado tanto interno como externo y co-direcciones tuteladas con empresas u organismos.." en fase de alegaciones la Universidad señala que se ha empezado ya a avanzar en esta línea. Se admite la alegación y se elimina la recomendación.

En cuanto a la recomendación "3 Se recomienda encuestar al alumnado sobre si considera adecuado el perfil del profesorado que supervisa las prácticas." en fase de alegaciones la universidad presenta una propuesta de mejora que se considera adecuada. No obstante se mantiene la recomendación hasta que se ponga en práctica la acción propuesta.

En cuanto a la recomendación "4 Se recomienda analizar la clara insatisfacción del alumnado con la

Código Seguro de verificación:31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/13



31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==

coordinación entre asignaturas en el curso 2013-2014 y las causas de la misma, así como las razones que han hecho que haya una satisfacción generalizada en el 2014-2015." en fase de alegaciones la Universidad proporciona el análisis solicitado, basado en la falta de representatividad de algunas encuestas. Se acepta la alegación y se elimina la recomendación.

En cuanto a la recomendación "5 Se recomienda detallar el número de profesores por asignatura y evitar que sea muy elevado, ya que de esta forma se minimizan los problemas de coordinación." en fase de alegaciones la Universidad señala que el número máximo de profesores por asignatura es de dos. Se admite la alegación y se elimina la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda encuestar al alumnado sobre si considera adecuado el perfil del profesorado que supervisa las prácticas.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las infraestructuras disponibles (espacios y equipamiento) han sido mejoradas. La opinión del alumnado es de un 3,1 (una considerable mejora respecto a la valoración de dichas infraestructuras en 2010-2011); aunque existe margen de mejora, es bastante semejante al de resto de títulos de la Universidad.

El Máster cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo la actividad docente de manera satisfactoria. El software disponible es el necesario para poder cursar las asignaturas del Máster. De hecho la evaluación del grado de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras ha crecido desde la edición 2010-2011 (1,0 especialmente baja) hasta 3,50.

El personal de administración y servicios también se considera suficiente, y con un alto grado de implicación, aunque sería deseable un reforzamiento del personal en conserjería y secretaría. Se insiste especialmente en la necesidad de apoyo administrativo a la coordinación de la titulación.

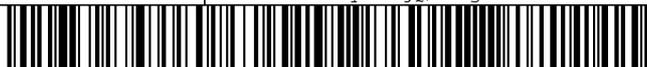
Los estudiantes cuentan con servicios de orientación tanto académica como profesional. Resulta muy positivo cómo el porcentaje de alumnos que forman parte de estas actividades se ha incrementado de un 34,22 en 2010-2011 a un 89,46 en 2014-2015 (indicador IN23). La satisfacción con tales servicios de orientación académica es, para este título, la más elevada de todas (un 4,5/5 para el curso 2014-2015). Por su parte, la satisfacción del alumnado con las actividades de orientación profesional es también elevada (un 4,12/5). El servicio de orientación académica comienza con el acto de bienvenida a los nuevos estudiantes. El nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación es alto (3,86 en el curso 2014-2015), lo cual indica el compromiso del Máster en orientar a los estudiantes de manera adecuada. Existe un protocolo de orientación laboral bien desarrollado.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó varias recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algunos casos recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación "1 Se recomienda analizar en qué medida las actividades de orientación profesional han sido útiles para los estudiantes en su vida laboral (por ejemplo: ¿han conseguido un empleo gracias a dichas actividades?)", en fase de alegaciones la Universidad presenta una propuesta de mejora que se considera adecuada. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se ponga en

Código Seguro de verificación:31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/13



31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==

práctica la acción propuesta.

En cuanto a la recomendación "2 En relación con los indicadores IN34-PC10, IN35-PC10 e IN36-PC10 para analizar el grado de implicación de los estudiantes y su satisfacción, los dos primeros se presentan a nivel de Facultad y en el tercero no se indica la unidad de medida; parece ser porcentaje aunque debería indicarse. Se recomienda mejorar la presentación de estos indicadores de forma que puedan ser útiles para el diagnóstico.", en fase de alegaciones la Universidad aporta una acción de mejora adecuada. No obstante, se mantiene como recomendación hasta tanto se ponga en práctica la acción de mejora, trasladándose esta recomendación al criterio 7.

En cuanto a la recomendación "3 Se recomienda realizar un seguimiento individualizado de los estudiantes en un horizonte temporal determinado para analizar en qué medida el Máster les ha ayudado es su carrera profesional.", en fase de alegaciones la Universidad aporta una acción de mejora adecuada. No obstante, se mantiene como recomendación hasta tanto se ponga en práctica la acción de mejora, trasladándose esta recomendación al criterio 6.

En cuanto a la recomendación "4 Se recomienda resolver, en lo que afecta a la titulación, los problemas derivados del calendario establecido en el proceso de admisión centralizado a nivel regional.", en fase de alegaciones la Universidad indica que se han resuelto posponiendo el comienzo de las clases a la tercera semana de octubre y permitiendo la asistencia a clase de los preinscritos que están a la espera de obtener plaza. Se acepta la alegación y se elimina la recomendación.

En cuanto a la recomendación "4 Se recomienda ampliar el apoyo administrativo a la gestión de título.", en fase de alegaciones la Universidad propone una acción de mejora consistente en la publicación de una nueva RPT. No obstante, se mantiene como recomendación hasta que se logren los objetivos de la acción de mejora.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar en qué medida las actividades de orientación profesional han sido útiles para los estudiantes en su vida laboral (por ejemplo: ¿han conseguido un empleo gracias a dichas actividades?)

Se recomienda ampliar el apoyo administrativo a la gestión de título.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los programas, actividades formativas (lecciones magistrales, casos, trabajos, presentaciones, tutorías, etc.) y los sistemas de evaluación (combinando evaluación continua y examen final) están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación y son coherentes con lo aprobado en la memoria verificada. Los problemas detectados se han trabajado como acciones de mejora.

Las guías docentes recogen detalladamente toda esta información. Además se desarrollan de manera coordinada entre asignaturas. Todos los estudiantes de nuevo ingreso disponen de las guías docentes que contienen los contenidos de las asignaturas y los métodos de evaluación. Las guías docentes se ajustan a la memoria verificada. Las asignaturas y sus contenidos son adecuados para alcanzar las competencias del máster.

Se detalla la variedad de metodologías del título (desde clases magistrales a exposiciones en grupo, trabajos, uso de aplicaciones informáticas, etc.). Igualmente los sistemas de evaluación son diversos:

Código Seguro de verificación:31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/13
 31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==			

evaluación continua y/o examen final, en función de las necesidades requeridas por cada asignatura. Sin embargo, la opinión del alumnado respecto a la adecuación de los sistemas de evaluación ha ido disminuyendo ligeramente (desde un 4,75 en 2010-2011 hasta un 3,77 en 2013-2014; no se disponen de datos para 2014-2015). Analizando la distribución de calificaciones se puede comprobar que la distribución de calificaciones sigue aproximadamente una distribución normal (la mayoría de los alumnos se sitúan en torno al aprobado y notable (un 65,15%), siendo bajo el porcentaje de suspensos.

La opinión del alumnado respecto a la "distribución de asignaturas" y los contenidos de las mismas es satisfactoria (aunque todavía con margen de mejora): un 2,71 y un 2,86 para los cursos 2014-2015 y 2013-2014, respectivamente. Como señala el indicador IN08, siendo un máster de 1 año la duración media de los estudios es de 2 años.

La encuesta a los tutores de los empleadores del título valoran con un 3,75/5 de media en las cuestiones relativas a "los conocimientos, destrezas y competencias del estudiante". Por su parte, los egresados valoran con un 3,5/5 y un 2,5 la formación teórica y práctica recibida, respectivamente, y con un 2,65 la "adecuación de la formación recibida a las necesidades del mercado laboral". Ello, unido a las bajas tasas de suspenso apuntan a que las competencias previstas en el título se han conseguido satisfactoriamente.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación "1. Se recomienda realizar el seguimiento a los estudiantes egresados." en fase de alegaciones la Universidad señala los enlaces donde puede encontrarse información sobre la satisfacción de los egresados al finalizar los estudios y datos más generales sobre inserción laboral. No obstante, la recomendación estaba referida en particular a los egresados de este Máster por lo que se mantiene la recomendación.

**Recomendaciones:**

Se recomienda realizar un seguimiento individualizado de los estudiantes egresados en un horizonte temporal determinado para analizar en qué medida el Máster les ha ayudado en su carrera profesional.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

El SGIC permite que del análisis de los indicadores se propongan mejoras. En el caso del Máster, hay algunos indicadores que tienen una evolución positiva y otros variable.

El alumnado muestra satisfacción general con el título media-alta, un 3,85/5 de media para el año 2014-2015. Con respecto al profesorado (un 3,71 y un 4,4 de media de satisfacción con el plan de estudios y asignaturas que se imparten en la titulación, respectivamente).

El indicador IN29 ha caído desde 3,99 a 3,77. La encuesta de opinión del alumnado muestra satisfacción media del alumnado con respecto a la actividad docente (el alumnado valora la actividad docente con un 3,43/5 para el curso 2014-2015 y un 3/5 para el 2013-2014).

Código Seguro de verificación:31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/13



31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==

El nivel de satisfacción con las prácticas externas es de un 3,5 para el curso 2014-2015. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado (en su conjunto) es elevada. Sin embargo, no se ha encontrado ningún ítem que proporcione la satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas externas.

Es destacable la alta satisfacción del alumnado con respecto a las actividades de orientación (indicador 34) así como la participación que tiene el alumnado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en las actividades de orientación, ya que es la más elevada de la Universidad.

Todos los indicadores se calculan desde el curso 2010-2011. Algunos de ellos solamente se presentan de forma agregada por Centro por lo que es difícil concluir si el Máster tiene acceso a ellos de manera individualizada.

En este punto se ha atendido a la recomendación de realizar un análisis de los indicadores en relación a los objetivos previstos en la memoria de verificación. Sin embargo, la carencia de datos para 2 de los 4 años que se relacionan, impide realizar una valoración apropiada de la evolución en los indicadores. Además, conviene mejorar la definición e interpretación de algunos indicadores. En cuanto al indicador IN36 - Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados no queda clara la interpretación del valor 85,71. Los indicadores 34 y 35 no tienen enlace.

En términos generales, se realiza una valoración adecuada: se observa un incremento de la tasa de graduación y de eficiencia del año 2012-2013 al 2014-2015. La tasa de éxito parece oscilar a lo largo de los años en torno al 90%. Sin embargo, no se alcanza la tasa de graduación prevista en la memoria.

La Unidad de Prospección de la Ocupación de la Universidad proporciona informes sobre la inserción laboral de los egresados a nivel de centro y titulación. La afiliación a la seguridad social de egresados recientes ronda el 60% para todas las titulaciones del centro, aunque con ratio de sobre-cualificación elevado.

Se analiza la sostenibilidad del título en relación a los recursos disponibles (profesorado, infraestructuras, indicadores...). En ocasiones los datos en los que se apoya en análisis no son muy sólidos (ejemplo, se apoya en la inserción laboral en la sección "fortalezas y logros", cuando apenas hay datos). No obstante, la alta cobertura de las plazas de nuevo ingreso (110%) y la alta demanda (203,3%), parecen indicar la sostenibilidad del título.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación "1 Se recomienda incluir datos sobre la satisfacción del alumnado con todas las cuestiones contempladas en el cuestionario de satisfacción del SGIC (en 2014-2015 hay cuestiones de las que no se obtiene respuesta, por ejemplo "la disponibilidad de profesorado para atender tutorías" o la "metodología docente": <https://drive.google.com/folderview?id=0B4chV5yyOViuELZKLWM2MWFhMWM&usp=sharing>" en fase de alegaciones la Universidad explica que han eliminado esos ítems del cuestionario, razón por la cual no se tienen datos y no se pueden aportar. Se acepta la alegación y se elimina la recomendación.

En cuanto a la recomendación "2 Se recomienda incluir en las encuestas de opinión la valoración que los estudiantes hacen del profesorado que supervisa las prácticas externas.", en fase de alegaciones la Universidad presenta una propuesta de mejora que se considera adecuada. Se mantiene la

Código Seguro de verificación:31deqBe9aJQ/v7egZ3PPAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/13



31deqBe9aJQ/v7egZ3PPAA==

recomendación hasta la puesta en práctica de la acción de mejora.

En cuanto a la recomendación "3 Se recomienda poner en marcha procedimientos para obtener información de los empleadores, en particular, conocer su grado de satisfacción con los egresados incorporados a sus empresas u organizaciones.." en fase de alegaciones la Universidad plantea una propuesta de mejora que se considera adecuada. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se ponga en práctica la acción.

En cuanto a la recomendación "4 Se recomienda completar el análisis aportando información sobre indicadores externos (por ejemplo, comparar los indicadores de esta Universidad en relación a programas de posgrado similares en otras Universidades)..". en fase de alegaciones la Universidad plantea una propuesta de mejora que se considera adecuada. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se ponga en práctica la acción.

En cuanto a la recomendación "5 Se recomienda desarrollar acciones para que la tasa de graduación alcance el umbral previsto en la memoria (del 90%). Actualmente es muy inferior (del 50 y del 60% para los dos últimos años)." en fase de alegaciones la Universidad indica que los resultados de los indicadores se deben a la defensa tardía del TFG que puede demorarse hasta el primer semestre del siguiente año académico. Se mantiene la recomendación, ya que es deseable que la duración de los estudios no se alargue tanto.

En cuanto a la recomendación "6 Se recomienda mejorar la definición e interpretación del indicador IN36." en fase de alegaciones la Universidad plantea una propuesta de mejora que se considera adecuada. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se ponga en práctica la acción.

En cuanto a la recomendación "7 Se recomienda hacer disponibles los indicadores 34 y 35." en fase de alegaciones la Universidad plantea una propuesta de mejora que se considera adecuada. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se ponga en práctica la acción.

**Recomendaciones:**

Se recomienda mejorar la presentación de estos indicadores de forma que puedan ser útiles para el diagnóstico (en relación con los indicadores IN34-PC10, IN35-PC10 e IN36-PC10 para analizar el grado de implicación de los estudiantes y su satisfacción, los dos primeros se presentan a nivel de Facultad y en el tercero no se indica la unidad de medida; parece ser porcentaje aunque debería indicarse)

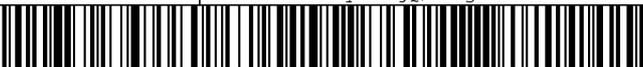
Se recomienda incluir en las encuestas de opinión la valoración que los estudiantes hacen del profesorado que supervisa las prácticas externas.

Se recomienda poner en marcha procedimientos para obtener información de los empleadores, en particular, conocer su grado de satisfacción con los egresados incorporados a sus empresas u organizaciones.

Se recomienda completar el análisis aportando información sobre indicadores externos (por ejemplo, comparar los indicadores de esta Universidad en relación a programas de posgrado similares en otras Universidades).

Se recomienda desarrollar acciones para que la tasa de graduación alcance el umbral previsto en la memoria (del 90%). Actualmente es muy inferior (del 50 y del 60% para los dos últimos años). Estos

Código Seguro de verificación:31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/13
 31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==			

resultados se deben a retrasos en la defensa del TFM, por lo que se recomienda tomar medidas conducentes a reducir estos retrasos.

Se recomienda mejorar la definición e interpretación de algunos indicadores (por ejemplo, el indicador IN36).

Se recomienda hacer disponibles los indicadores 34 y 35.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda (especialmente para un título como éste, de posgrado y carácter internacional) una discusión de la publicidad que se hace del título fuera de la propia Universidad, en universidades extranjeras.

Se recomienda elaborar indicadores de la efectividad de los distintos mecanismos de difusión del Máster; por ejemplo, a través de encuestas.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda encuestar al alumnado sobre si considera adecuado el perfil del profesorado que supervisa las prácticas.

##### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda analizar en qué medida las actividades de orientación profesional han sido útiles para los estudiantes en su vida laboral (por ejemplo: ¿han conseguido un empleo gracias a dichas actividades?)

Se recomienda ampliar el apoyo administrativo a la gestión de título.

##### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un seguimiento individualizado de los estudiantes egresados en un horizonte temporal determinado para analizar en qué medida el Máster les ha ayudado es su carrera profesional.

##### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la presentación de estos indicadores de forma que puedan ser útiles para el diagnóstico (en relación con los indicadores IN34-PC10, IN35-PC10 e IN36-PC10 para analizar el grado de implicación de los estudiantes y su satisfacción, los dos primeros se presentan a nivel de Facultad y en el tercero no se indica la unidad de medida; parece ser porcentaje aunque debería indicarse)

Código Seguro de verificación:31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/13



31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==

Se recomienda incluir en las encuestas de opinión la valoración que los estudiantes hacen del profesorado que supervisa las prácticas externas.

Se recomienda poner en marcha procedimientos para obtener información de los empleadores, en particular, conocer su grado de satisfacción con los egresados incorporados a sus empresas u organizaciones.

Se recomienda completar el análisis aportando información sobre indicadores externos (por ejemplo, comparar los indicadores de esta Universidad en relación a programas de posgrado similares en otras Universidades).

Se recomienda desarrollar acciones para que la tasa de graduación alcance el umbral previsto en la memoria (del 90%). Actualmente es muy inferior (del 50 y del 60% para los dos últimos años). Estos resultados se deben a retrasos en la defensa del TFM, por lo que se recomienda tomar medidas conducentes a reducir estos retrasos.

Se recomienda mejorar la definición e interpretación de algunos indicadores (por ejemplo, el indicador IN36).

Se recomienda hacer disponibles los indicadores 34 y 35.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/13



31deqBe9ajQ/v7egZ3PPAA==